Radicado No.: 2-2026-031619
Fecha: 14-07-2026

Código validación comunicación: f97bf
Número de expediente: 2026000329E
Código de validación expediente: 454a9

Código Dependencia: 3107
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Juan Vanegas
juanse.vanegas@ecopetrol.com.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Reiteración de solicitud de información sobre costos de movilización marítima de combustibles en la ruta Cartagena – Tumaco

Respetados Señores de Ecopetrol,

En el marco de los análisis que adelanta la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía para estimar el costo de la movilización marítima de combustibles desde Cartagena hasta Tumaco, se reitera la solicitud remitida inicialmente por correo electrónico el pasado 19 de junio, mediante la cual se solicitó amablemente la colaboración de Ecopetrol S.A. con el envío de la información de costos por galón para los siguientes trayectos:

- Cartagena – Buenaventura – Tumaco.
- Cartagena – Tumaco.

En particular, se solicita el costo por galón de movilizar los siguientes volúmenes:

- 6.800.000 galones de Gasolina Motor Corriente (GMC).
- 4.940.000 galones de ACPM.

La estimación debe corresponder a una operación tipo en condiciones normales de mercado, y no a un viaje específico afectado por circunstancias atípicas.
Se agradece presentar la desagregación de los componentes de costo asociados a la operación, entre otros:

- Cruce del Canal de Panamá.
- Costos de cabotaje.
- Fletes marítimos.
- Costos portuarios.
- Cargue y descargue.
- Seguros.
- Gastos de agencia marítima.
- Otros costos directos o indirectos.

Asimismo, se agradece incluir los supuestos operativos y comerciales utilizados, tales como el tipo y la capacidad de la embarcación, el nivel de utilización, la modalidad contractual del flete (fletamento por viaje, por tiempo, contrato de afreightment o tarifa spot), la segregación de producto entre GMC y ACPM, los tiempos de operación, las escalas, las condiciones de mercado, la tasa de cambio aplicada, el factor de merma y la fecha de referencia.

Adicionalmente, se agradece adjuntar el soporte de los cálculos, ya sea el archivo de trabajo o una memoria metodológica que permita comprender la construcción de los valores informados.

La información solicitada resulta necesaria para los análisis que adelanta esta Dirección sobre el abastecimiento de combustibles del departamento de Nariño, por lo cual se agradece su remisión en el menor tiempo posible.

Se agradece de antemano la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente,



Leonardo Jaimes Corzo
Coordinador
Grupo de Combustibles Líquidos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-029176

Elaboró: Juan Sebastián Beltrán Giraldo
Revisó: Marlon Andrés Guerrero Gómez
Aprobó: Leonardo Jaimes Corzo